



EL C. LIC. RAÚL FELIPE LUÉVANO RUIZ, Secretario de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; artículo 17 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, -----

CERTIFICA:

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis, se encuentra un acuerdo identificado con el numero 3.9, que a la letra dice: -----

ACTA No. 46. ... -----

EXPOSICION DE MOTIVOS: -----

El trabajo que realizan los Bomberos, es una de las más respetadas del mundo, pero también una de las más peligrosas. El deber de todos los cuerpos de bomberos es combatir los incendios, conservar la vida y los bienes de la ciudadanía, el trabajo que realizan los Bomberos no es ni cómoda ni fácil, se trata de una labor en donde se expone al individuo a un elevado nivel de peligro, así mismo se requiere de un alto grado de dedicación personal, un verdadero deseo de ayudar a la gente.-----

La sociedad debería tomar conciencia sobre la importancia de los bomberos, fuera de su labor principal de apagar incendios, los objetivos del combate de incendios son –en orden- salvar vidas, salvar la propiedad y proteger al medio ambiente. Por ello la importancia de dotarlos del equipamiento adecuado para llevar a cabo este trabajo en óptimas condiciones. Es impensable que no existan las condiciones ni el equipamiento indispensable para llevar a cabo el trabajo en óptimas condiciones. -----

Día a día quienes forman parte de la Dirección de Bomberos de Tijuana, arriesgan sus vidas propias para el cuidado de las vidas ajenas. Es primordial garantizar su seguridad de manera efectiva y reconocer su trabajo. -----

Como tijuanaenses podemos decir con agrado y razón, que contamos con un distinguido heroico cuerpo de bomberos, Este Ayuntamiento de Tijuana se siente orgulloso por esos servidores públicos, que aun sabiendo que pueden no regresar a su hogar, realizan su labor de una manera completa, sin limitaciones, con gran valor. -----

El día de ayer en un llamado de emergencia, acudieron elementos de esta dirección de bomberos a sofocar un incendio registrado en un inmueble ubicado en Punta Bandera de la Delegación de Playas de Tijuana, Un equipo de bomberos ingresó al inmueble, sin embargo el colapso de paredes y el techo acabo con la vida del joven de 35 años de edad. En este incidente lamentablemente perdió la vida el **Sargento Joel Félix Ubach**, quien ingreso a esa corporación el día 01 de Marzo de 2002, con una amplia trayectoria dentro de la Dirección de Bomberos, fue una persona comprometida con su trabajo, -----

participo en diferentes divisiones ya que tenía capacitación para varias áreas. Era técnico en urgencias médicas, técnico en rescate, y antes de ingresar a bomberos laboro en Cruz Roja Mexicana, Delegación Tijuana como Paramédico.- Coincidentemente el día de ayer fue inaugurada la estación número 17 de la Dirección de Bomberos de Tijuana en la colonia Altabrisa en la Delegación Otay Centenario. Es la tercera de la actual administración municipal concluyendo con ella una gestión exitosa de parte de esta administración al apoyar como nunca a esta dependencia durante los tres años de mandato. -----

FUNDAMENTOS LEGALES..-----

Artículos 115 fracción II, párrafo II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Artículos 76, 81 y 85 fracciones VI y VII de la Constitución Política del Estado de Baja California, -----

Artículo 3 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. -----

Artículo 1, 2, 5 Fracción IV, 9 Fracción I, IV y demás relativos aplicables de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California,-----

Con relación con los Artículos 9, 10, 12, 79 Fracción X, 89 fracción V, y 50 del Reglamento Interno y del Cabildo de Tijuana Baja California.-----

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD**, el siguiente punto de acuerdo:-----

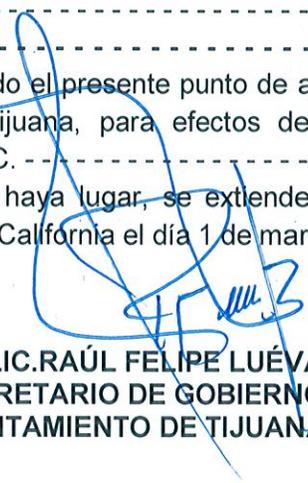
PRIMERO.- Se aprueba denominar con el nombre “**Sargento Joel Félix Ubach**” a la estación de bomberos, numero 17. -----

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Bomberos, para efecto de instalar la placa que consigna el nombre autorizado en un espacio que no altere ni modifique el inmueble. -----

TRANSITORIOS: -----

ÚNICO.- Siendo aprobado el presente punto de acuerdo, publíquese el presente en la Gaceta Municipal de Tijuana, para efectos de conocimiento de la ciudadanía del Municipio de Tijuana, B.C. -----

Para los efectos a que haya lugar, se extiende la presente **CERTIFICACION**, en la Ciudad de Tijuana, Baja California el día 1 de marzo de dos mil dieciséis.-----


LIC. RAÚL FELIPE LUÉVANO RUIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

